ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

A continuación, se transcribe el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 3 de marzo de 2025:

APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL AFA ESCOLA MESTRES MUNGUET CORTÉS DE VILANOVA DEL VALLÈS:

Antecedentes

Visto la solicitud de fecha 11.02.2025 registro de entrada núm. 2025-E-RE-479, presentada por la entidad AFA ESCOLA MESTRES MUNGUET CORTÉS, mediante la cual se solicita el importe correspondiente a la subvención prevista para el ejercicio 2025 en el presupuesto municipal.

Visto que consta informe favorable de la Técnica de Educación de fecha 19.02.2025 en relación con la justificación de la subvención del año 2024.

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la alcaldesa de este Ayuntamiento mediante Decreto núm. 3 de fecha 22 de junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/247 de 24 de febrero de 2025.

SE ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el abono del pago de la subvención correspondiente al año 2025 por importe de 22.616 a la entidad AFA ESCOLA MESTRES MUNGUET CORTÉS, a cargo de la aplicación presupuestaria 15.3230.48910.

SEGUNDO. – Notificar el presente acuerdo a la entidad AFA ESCOLA MESTRES MUNGUET CORTÉS, así como a la Tresoreria Municipal para que así proceda a su pago.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE